



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 25 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

1456

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2023 y la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo contenido se hace público conforme al siguiente

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	60.653,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.825,48
3	Gastos financieros	550,00
4	Transferencias corrientes	2.800,00
6	Inversiones reales	72.076,67
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		196.905,57

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Impuestos directos	43.167,82
2	Impuestos indirectos	6.500,00
3	Tasas y otros ingresos	37.348,00
4	Transferencias corrientes	51.327,75
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	55.562,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		196.905,87

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Número de orden: 1

Denominación: Secretario Interventor

Número de Puestos: 1

Forma de provisión: Funcionario interino

Número de Orden. 2

Denominación: Peón

Número de Puestos: 2

Forma de Provisión. Laboral temporal (1 de Plan de Empleo)

Número de orden: 3

Denominación: Monitor Plan Corresponsables

Número de puestos: 1

Forma de provisión: Laboral temporal

Contra el presente Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

En El Olivar a 20 de Abril de 2023. LA ALCALDESA.Fdo.: María del Pilar Ruiz
Moranchel